



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0189 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 02 JUN 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°369-MVES de fecha 27 de Abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0101-2017-ALC/MVES de fecha 27 de Marzo del 2017, se encargó las funciones de la Gerencia de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador al Abogado **LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA**, a partir del 30 de Marzo del 2017;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO**, a partir del 05 de Junio del 2017, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS.

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura a la que se refiere la Resolución de Alcaldía N°0101-2017-ALC/MVES de fecha 27 de Marzo del 2017.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE